

DECRETO 2565/1969, de 29 de octubre, por el que se nombra Ministro Secretario general del Movimiento a don Torcuato Fernández Miranda.

Vengo en nombrar Ministro Secretario general del Movimiento a don Torcuato Fernández Miranda.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 2566/1969, de 29 de octubre, por el que se nombra Ministro sin cartera Delegado nacional de Sindicatos a don Enrique García-Ramal Ceillabo.

Vengo en nombrar Ministro sin cartera Delegado nacional de Sindicatos a don Enrique García-Ramal Ceillabo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO 2567/1969, de 28 de octubre, por el que cesa en el cargo de Presidente efectivo, Jefe de los Servicios de la Obra de Protección de Menores, don Vicente Segrelles Chillida.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y nueve,

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION del Tribunal calificador de la oposición a plazas de Médico de la Sección de Sanidad del Cuerpo Facultativo de Prisiones por la que se señalan fechas de celebración del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores y de comienzo de los ejercicios.

En cumplimiento de lo que se previene en las normas 5 y 6 de la Orden ministerial de convocatoria de oposición a plazas de Médico de la Sección de Sanidad del Cuerpo Facultativo de Prisiones, de 18 de mayo último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 4 de julio, el sorteo de los opositores se celebrará a las doce horas del día 5 de noviembre próximo, en la Sección de Personal de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, y el comienzo del primer ejercicio de la oposición tendrá lugar a las diez horas del día 24 de dicho mes de noviembre, en la Clínica de Funcionarios del Hospital Penitenciario, sito en el número 10 de la calle de Juan de Vera, de esta capital, quedando convocados todos los opositores para la práctica del mismo en primero y único llamamiento.

Madrid, 25 de octubre de 1969.—El Secretario, Arsenio Fernando Bravo y Bravo.—Visto bueno: El Presidente, José Antonio Barrera Masada.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Derecho mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo.

Vacante la cátedra de «Derecho mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo, Esta Dirección General ha resuelto:

Vengo en disponer cese en el cargo de Presidente efectivo, Jefe de los Servicios de la Obra de Protección de Menores, don Vicente Segrelles Chillida, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO

DECRETO 2568/1969, de 28 de octubre, por el que se nombra a don Francisco Javier Ibarra y Berge, Presidente efectivo, Jefe de los Servicios de la Obra de Protección de Menores.

A propuesta del Ministro de Justicia previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, y de conformidad con lo establecido en el artículo sexto del texto refundido de la Legislación sobre Protección de Menores, aprobado por Decreto de dos de julio de mil novecientos cuarenta y ocho, con la modificación introducida en él por el de once de julio de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en nombrar a don Francisco Javier Ibarra y Berge Presidente efectivo, Jefe de los Servicios de la Obra de Protección de Menores.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO

Primero.—Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965 y Decreto de 16 de julio de 1959.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina legal o equiparada, en servicio activo o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarla directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de octubre de 1969.—El Director general, Federico Rodríguez.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Historia del Derecho», tercera plaza, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid, por la que se convoca a los opositores.

Se convoca a los señores aspirantes al concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Historia del Derecho», tercera plaza, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid, para el día 20 de noviembre próximo, a las cinco de la tarde, en el Salón de Grados de la Facultad de Derecho (Ciudad Universitaria).

En dicho acto harán entrega de los trabajos profesionales y de investigación, en su caso, y de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprenda la plaza, así como la justificación de otros méritos que puedan alegar.